

Guayaquil, Septiembre 8 de 1988

RECIBIDO

SEP 8 12 48 PM '88

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
SECRETARÍA - GUAYAQUIL

SR. BOLIVAR CASTRO CARVAJAL, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía denominada JACACORP S.A., a usted atentamente comunico:

Que el presente día, se transfirieron acciones de la Compañía que represento, por lo tanto, en la misma fecha tomé nota -en el Libro correspondiente- de las siguientes transferencias:

1.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 01: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de un mil novecientas noventa y seis (1.996) acciones, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas desde la Nº 0001 a la Nº 1.996, se anula y en su lugar se emiten cinco nuevos Certificados Provisionales:

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 06: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de cuatrocientas (400) acciones, numeradas desde la Nº 0001 a la Nº 0400, por un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, se transfiere a favor del señor Luis Vernaza Alvear.

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 07: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de cuatrocientas (400) acciones, numeradas desde la Nº 0401 a la Nº 0800, por un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, se transfiere a favor de la señora Ana Alvarez Medina.

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 08: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de cuatrocientas (400) acciones, numeradas desde la Nº 0801 a la Nº 1.200, por un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, se transfiere a favor del señor Ab. Guillermo Cuesta Franco.

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 09: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de cuatrocientas (400) acciones, numeradas desde la Nº 1.201 a la Nº 1.600, por un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, se transfiere a favor del señor Juan Carlos Tarré Intriago.

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº 10: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo de trescientas noventa y seis (396) acciones, numeradas desde la Nº 1.601 a la Nº 1.996, por un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, se transfiere a favor del señor William Mora Gurumendi.

2.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 02: De propiedad del Lcdo. Gonzalo

Baquerizo Plaza, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil sucres, numerada con el Nº 1.997, se transfiere a favor del señor William Mora Gurumendi.

3.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 03: De propiedad del Lcdo. Jose Joaquín Febres Cordero Molina, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil sucres, numerada con el Nº 1.998, se transfiere a favor del señor William Mora Gurumendi.

4.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 04: De propiedad del señor Kleber García Cercado, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil sucres, numerada con el Nº 1.999, se transfiere a favor del señor William Mora Gurumendi.

5.- CERTIFICADO PROVISIONAL \* 05: De propiedad de la Srta. Rocío Valencia Borbor, contentivo de una (1) acción, de un valor nominal de un mil sucres, numerada con el Nº 2.000, se transfiere a favor del señor William Mora Gurumendi.

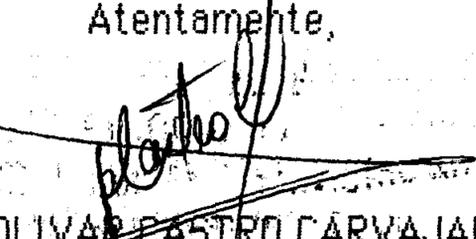
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una, y se encuentran pagadas en un veinticinco por ciento (25%) de su valor.

Tanto los cedentes como los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, los actuales accionistas de la Compañía JACACORP S.A., son los siguientes:

SR. LUIS VERMAZA ALVEAR	400 acciones
SRA. ANA ALVAREZ MEDINA	400 acciones
AB. GUILLERMO CUESTA FRANCO	400 acciones
SR. JUAN CARLOS TARRE INTRIAGO	400 acciones
SR. WILLIAM MORA GURUMENDI	400 acciones
TOTAL	<u>2.000 acciones</u>

Atentamente,

  
SR. BOLIVAR CASTRO CARVAJAL  
GERENTE

JACACORP S.A.

-9 SET. 1988  
Anotado  
lee